

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7322 *URBAXARQUÍA, S.L.*

La Administradora Solidaria de la entidad mercantil URBAXARQUÍA, S.L. (en adelante, la "Sociedad") ha acordado convocar a los señores Socios de ésta a la Junta General Ordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en la Notaría de D. Juan Deus Valencia, sita en Vélez-Málaga, Málaga, en Plaza de las Carmelitas, número 11, C.P. 29700, el día 28 de diciembre de 2023, a las 16:30 horas, para tratar el Orden del Día que a continuación se detalla

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como de la propuesta de aplicación de resultado.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como de la propuesta de aplicación de resultado.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, así como de la propuesta de aplicación de resultado.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Duodécimo.- Cese, en su caso, del Órgano de Administración de la Sociedad y nombramiento de los Liquidadores de la Sociedad.

Decimotercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de Liquidación, el Informe completo de las operaciones de liquidación efectuadas y el

Proyecto de división entre los Socios del activo que en su caso resulte.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Delegación de facultades.

Decimosexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información.

Se hace constar que los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, se hace constar que, en virtud de lo establecido en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, podrán los Socios obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de la Compañía bajo los Puntos Primero a Décimo, ambos incluidos, del Orden del Día.

Asimismo, se hace constar que, en virtud de lo establecido en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Administradora Solidaria requiere la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Vélez-Málaga (Málaga), 27 de noviembre de 2023.- La Administradora Solidaria, D^a. Irene Pérez Molina.

ID: A230047239-1